

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL SERVICIO DE COMERCIO Y ARTESANÍA, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR PROYECTOS DE DISEÑO APLICADO A LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA EL EJERCICIO 2024.

Advertido error en la propuesta de resolución provisional del Servicio de Comercio y Artesanía, de fecha 27/09/2024, por la que se conceden las ayudas destinadas a impulsar proyectos de diseño aplicado a la artesanía de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2024, se procede a su corrección al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el Anexo I de la propuesta de resolución provisional, de fecha 27/09/2024, publicada en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 30/09/2024 a 11/10/2024, en aplicación art. 14.1 de la Orden 217/2022, de 7 de noviembre, se procede a corregir el Anexo I, en relación al importe concedido a tres personas beneficiarias.

Donde dice:

KM1S/2024/000007	B45326618	COMERCIAL FRANPESA SL	8.416,50
KM1S/2024/000012	06272770A	RAMON COBO ZARCO	10.184,00
KM1S/2024/000016	47086073J	MARTA GONZALEZ PALACIOS	9.741,51

Debe decir:

KM1S/2024/000007	B45326618	COMERCIAL FRANPESA SL	8.000,00
KM1S/2024/000012	06272770A	RAMON COBO ZARCO	8.000,00
KM1S/2024/000016	47086073J	MARTA GONZALEZ PALACIOS	8.000,00

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 71746AE1E471CFEE6F6CC5